



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

ACORDADA NUMERO ONCE: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. el Sr. Presidente, Dr. Froilán Zarza, Ss. Ss. los Sres. Ministros, Dres. María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velazquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva y Márquez Palacios. Pasando a considerar el expediente administrativo número 20281/16 "**Sub Jefe Cuerpo Médico Forense Posadas s/ Solicita Ampliación del Protocolo de Actuación en Declaración en Cámara Gesell y Pericias Psicológicas en Fuero Penal**" Visto lo peticionado en las presentes actuaciones por el Dr. Néstor Javier Bellusci -en su carácter de Sub Jefe del Cuerpo Médico Forense- y considerando el "Protocolo de Actuación Declaración en Cámara Gesell y Pericia Psicológica" en el Fuero Penal y que a la fecha se hacen necesarios incluir en el mismo ciertos lineamientos de trabajo que ordenen la actuación de: Funcionarios, Peritos, Psicólogos, Jueces, Secretarios, Defensores, Técnicos y otros del Poder Judicial y peritos de partes intervinientes. Por ello y en uso de facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, **ACORDARON:**

PRIMERO: Aprobar el "Protocolo de Actuación Declaración en Cámara Gesell y Pericia Psicológica" en el fuero penal con carácter de obligatorio. **SEGUNDO:**... **TERCERO:**..., incorporándose a la presente

como Anexo de la misma el "Protocolo de Actuación Declaración en Cámara Gesell y Pericia Psicológica". **CUARTO:** La presente Acordada regirá a partir del día 21 de Marzo del presente año. **QUINTO:** Regístrese, tome nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectúense las comunicaciones pertinentes, publíquese en la página web del Poder Judicial y oportunamente archívese. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.